



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2008

VISTO:

La situación de la materia Administración de Empresas Turísticas de la Licenciatura en Turismo, Sede Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que el responsable de la cátedra se encuentra con licencia por largo tratamiento, desde el pasado mes de febrero/08.

Que el Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra, ha venido desempeñando las funciones académicas de la misma.

Que dicho recurso cuenta con antecedentes académicos.

Que dicha designación no modifica erogación presupuestaria.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Lic. Marino Burgos como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la materia Administración de Empresas Turísticas, Sede Ushuaia a partir del 01/03/08 y hasta el 28/02/09 o hasta la finalización de la licencia del Lic. Horacio ORTELLI.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 280/08

LMA

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
PMCS UNPSJB